



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

772 - 24

21 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.258/24

VISTO la Resolución N° D-707/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Técnico – Categoría 7 para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, del Agrupamiento Técnico – Profesional, Tramo inicial de la planta de Personal Nodocente de esta Facultad. Que por un error material no se consignó las Condiciones Particulares del mencionado concurso y asimismo es necesario rectificar las **CONDICIONES GENERALES**.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar las siguientes **CONDICIONES PARTICULARES** en la Resolución N° D-707/24:

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Título Secundario (excluyente)
- Poseer Carnet habilitante expedido por el Programa de Bromatología del Ministerio de Salud Pública de Salta. (excluyente)
- Disponibilidad horaria.
- Buena disposición para trabajar en equipo.
- Pleno compromiso con la Institución.

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° con respecto a "**CONDICIONES GENERALES**" el que quedará redactado de la siguiente manera:

CONDICIONES GENERALES:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

772 - 24

21 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.258/24

- Tener experiencia en tareas similares al cargo a concursar (excluyente)

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Notifíquese a los Miembros de Jurado, Veedor y Supervisor de Red. Cumplido siga a la
Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a sus efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa